

**DECLARACIÓN DE ILO**  
**ENCUENTRO PRESIDENCIAL**  
**Y**  
**V REUNIÓN DEL GABINETE MINISTERIAL**  
**BINACIONAL PERÚ-BOLIVIA**

Los Presidentes de la República del Perú, Martín Vizcarra Cornejo, y del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, reunidos en la ciudad de Ilo, el 25 de junio de 2019, en ocasión del V Gabinete Ministerial Binacional Perú-Bolivia:

1. Destacaron el alto nivel que ha alcanzado la relación bilateral, fundada en los históricos lazos de hermandad que unen al Perú y Bolivia, los amplios intereses que comparten y la voluntad de integración y solidaridad entre sus pueblos.
2. Saludaron la consolidación de los Gabinetes Binacionales, máxima instancia de diálogo político que permite fortalecer la cooperación para promover una mejor calidad de vida de ambos pueblos.
3. Se congratularon por los avances en el cumplimiento de los compromisos del Plan de Acción de Cobija, suscrito en ocasión del IV Gabinete Binacional, celebrado el 3 de septiembre de 2018, que reflejan la firme voluntad del Perú y Bolivia de adoptar compromisos y decisiones políticas que nos permitan conducir una agenda de desarrollo sobre la base de intereses comunes.
4. Reafirmaron su firme compromiso y la alta prioridad de redoblar la cooperación bilateral para recuperar los equilibrios ambientales en el altiplano peruano boliviano y asegurar su diversidad biológica mediante la gestión integrada de los recursos hídricos del sistema del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (TDPS). Coincidieron en la urgencia de finalizar la actualización del Plan Director Global Binacional en el año 2020, en el marco del proyecto GEF- GIRH, documento que orienta la gestión integral del Sistema TDPS.
5. En ese sentido, destacaron la adjudicación, el 29 de abril del 2019, por el Gobierno del Perú, de la concesión "Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca", que contempla la construcción de 10 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en la región Puno, lo que coadyuvará a reducir la presión contaminante. Asimismo, destacaron el avance en la implementación del Programa de Saneamiento del Lago Titicaca por parte de Bolivia, a través de la licitación de 12 plantas de tratamiento de aguas residuales que forman parte de las medidas para contribuir a reducir la contaminación del Lago. Las citadas iniciativas beneficiarán alrededor de 3 millones de personas de ambos países. A tal fin, encargaron a los Ministerios y entidades competentes designar puntos focales para hacer el seguimiento de los planes y proyectos en esta materia.
6. Destacaron las acciones respecto a una mejora de la gestión de residuos en los municipios que conforman la Cuenca del Katari, a través del Plan Maestro de Gestión Integral de Residuos para reducir la contaminación en la cuenca del Lago Titicaca, así como la implementación del Programa de Perú Limpio en las

Municipalidades que abarcan la cuenca del Lago Titicaca cuyo enfoque es el de minimización, economía circular y valorización de residuos sólidos.

7. Coincidieron en la conveniencia de que proyectos similares se puedan seguir desarrollando en las zonas circunlacustres, así como en los afluentes y efluentes del Lago Titicaca.
8. Reconocieron la importancia de implementar un proceso de reingeniería de la Autoridad Binacional Autónoma del Lago Titicaca (ALT) para promover una gestión eficiente del Sistema TDPS, en beneficio de las poblaciones de ambos países. A tal fin, encargaron a los Viceministros de Relaciones Exteriores que en un plazo de 3 meses se reúnan para acordar el marco estratégico político de tal reestructuración y diseñen la hoja de ruta, considerando el Plan Director Global Binacional, a la vez de identificar una institución internacional de prestigio que acompañe este proceso.
9. Reafirmaron el compromiso de ambos países de aprovechar, en beneficio de sus poblaciones, los recursos hídricos del sistema del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (TDPS), y se congratularon por los progresos en la elaboración del Informe Técnico Binacional del Modelo Hidrológico del río Maure-Mauri, que permitirá avanzar en la conservación, sostenibilidad, uso racional, sostenible y equitativo de sus recursos hídricos, para lo cual decidieron convocar en el mes de septiembre de la presente gestión, a la IX Reunión de la Comisión Técnica Binacional para aprobar el citado informe y para iniciar acciones en el desarrollo de escenarios de gestión binacional integrada, en base al uso del modelo hidrológico aprobado.
10. Condenaron enérgicamente la minería ilegal por el impacto negativo a nivel social, ambiental y de salud que genera en las poblaciones de ambos países, acordando realizar acciones conjuntas urgentes para combatirla en las cuencas de los ríos Suches y Madre de Dios, mediante la elaboración de Planes Binacionales de Gestión.
11. Decidieron trabajar conjuntamente en la descontaminación del río Madre de Dios con el fin de garantizar el derecho de las poblaciones ribereñas de ambos países a los recursos hídricos y pesqueros de este importante cuerpo de agua.
12. Destacaron la importancia de fortalecer la integración energética entre Bolivia y el Perú, con el firme compromiso de impulsar la interconexión del gasoducto Bolivia – Perú con el gasoducto al Sur (Proyecto peruano SIT Gas, que se viene desarrollando para llevar gas natural a las regiones del sur del Perú), a fin de permitir la futura exportación de GNL procedente de Bolivia, a través del puerto de Ilo a los mercados de Asia.

Con base en los principios de complementariedad y solidaridad, asumieron la decisión de implementar, en el transcurso del presente año, un proyecto de distribución de redes de gas que permita llegar con gas natural domiciliario y otros usuarios a las poblaciones en zona de frontera, en Desaguadero y otras poblaciones.

Asimismo, manifestaron la voluntad de implementar un proyecto de comercialización de GLP para abastecer a poblaciones peruanas de la zona Sur de la República del Perú, a precios competitivos para el consumidor final, con la participación de la empresa estatal boliviana YPFB, asociada o por sí sola.

Ratificaron que estas tres iniciativas deberán ajustarse estrictamente a la legislación vigente en ambos países sobre la materia.

13. El Gobierno del Perú expresó su espíritu de solidaridad y comprensión respecto a la situación de mediterraneidad que afecta a Bolivia.
14. Valoraron los avances en la implementación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre ENAPU y la ASP-B firmado el año 2017, para establecer mecanismos de desarrollo comercial entre ambas empresas con la finalidad de implementar estrategias comerciales conjuntas para promover y dinamizar las actividades económicas de importación y exportación de carga boliviana, utilizando las instalaciones del terminal portuario de Ilo en la región Moquegua, Perú.

En dicho contexto, destacaron la decisión de ENAPU de establecer una rebaja en las tarifas portuarias del orden del 30% y 90 días de plazo libre de almacenaje hasta junio de 2020 en favor de la ASP-B, brindando las facilidades necesarias para el fiel cumplimiento del convenio en mención y tomaron nota del rol de la ASP-B en beneficio de sus clientes, dentro de los servicios que ofrecen y conforme a la legislación peruana.

15. De la misma manera, el Gobierno de Bolivia pondera las acciones y esfuerzos realizados por el gobierno peruano para facilitar el tránsito aduanero internacional de las mercancías bolivianas, realizando las inversiones en infraestructura que viene efectuando el Gobierno peruano para el mejoramiento de la capacidad operativa del Puerto de Ilo, que van de la mano con la normativa de cabotaje, que facilitará el atraque de buques de mayor capacidad.
16. Coincidieron en la importancia estratégica del proyecto de Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración (CFBI) para el desarrollo e integración de la región, comprometiéndose a impulsar y concluir, en el más breve plazo posible, el estudio integral de factibilidad. En este marco, el gobierno de Bolivia resaltó el esfuerzo realizado por el Perú en el desarrollo de los términos de referencia.
17. Instruyeron al Comité Binacional de Energía Eléctrica continuar con las actividades del Plan de Trabajo acordado, en el marco del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional en materia hidrocarburífera y de electricidad entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Energías del Estado Plurinacional de Bolivia, una vez que se cuente con el producto final del Estudio de Interconexión Eléctrica que actualmente es desarrollado bajo la supervisión de los equipos técnicos de ambos países.
18. Acordaron aunar esfuerzos para que las instituciones competentes de cada país realicen acciones que permitan el acceso al servicio de suministro de energía eléctrica, de manera sostenible, a poblaciones rurales fronterizas.
19. Resaltaron los aportes de los comités de frontera altiplánico y amazónico a la integración fronteriza, los cuales constituyen un foro bilateral para el tratamiento de temas de interés común para el desarrollo sostenible del área fronteriza que contribuye a diversificar, fortalecer y estabilizar los vínculos económicos, sociales, culturales, institucionales y políticos en dicho ámbito, entre los dos países.
20. Destacaron la importante experiencia de desarrollo de encadenamientos socio-productivos transfronterizos, por lo que instruyeron la conformación de una instancia binacional para la coordinación y el seguimiento de los planes y proyectos en la Zona de Integración Fronteriza, así como de un mecanismo para

su financiamiento.

- 21.** Acordaron habilitar el paso de frontera San Lorenzo - Extrema, para lo cual ambos países se comprometen a establecer en un plazo no mayor de 90 días las condiciones mínimas necesarias para su implementación.
- 22.** Destacaron la decisión de Bolivia de construir el CEBAF Extrema-San Lorenzo, que impulsará la integración del sector amazónico fronterizo. En el mismo sentido, convinieron en la realización de estudios para la viabilidad, por parte del Perú, del CEBAF Thola Kollo, y la culminación de la carretera Tacna-Collpa-La Paz, que permitirá desarrollar la zona alto andina de frontera y se constituirá en un eje adicional de la integración física binacional.
- 23.** Saludaron los talleres nacionales llevados adelante en las ciudades de Madre de Dios y Cobija, los cuales recogieron los proyectos, necesidades e iniciativas requeridas por la economía de la zona para el crecimiento de nuestros pueblos. Asimismo, resaltaron la importancia de desarrollar un taller binacional, en el cual los empresarios privados, instituciones de gobierno y sectores sociales construyan una agenda común que impulse el comercio complementario, la producción, la industria, el turismo y la integración de nuestros pueblos amazónicos.
- 24.** Decidieron fortalecer el intercambio de experiencias en materia de desarrollo de sistemas de transporte urbano masivo, incluyendo la modalidad de transporte por cable o teleféricos, que se constituye en un transporte seguro, eficaz, sostenible, con inclusión social.
- 25.** Se congratularon por el otorgamiento de la concesión a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Bolivia S.A.C. con el propósito de mejorar las condiciones de acceso a servicios de telecomunicaciones. En este sentido, saludaron la firma del contrato entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú y dicha empresa para prestar el servicio público de telecomunicaciones en el Perú y reafirmaron su voluntad de continuar impulsando acciones que permitan ampliar y mejorar la conectividad, universalizar los servicios y reducir la brecha digital. Saludaron los avances, informados por Bolivia, en el despliegue de la infraestructura para la implementación de la fibra óptica, por parte de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones Bolivia S. A. C.
- 26.** Reiteraron el compromiso de los gobiernos del Perú y Bolivia en prevención y la lucha frontal contra la corrupción, ratificando su activa participación en el mecanismo de seguimiento e implementación del Compromiso de Lima "Gobernabilidad Democrática frente a la Corrupción", y en el proceso preparatorio de la sesión extraordinaria de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra la corrupción el 2021.
- 27.** Subrayaron la importancia de la cooperación para prevenir y enfrentar el accionar de la delincuencia organizada transnacional, en particular, las organizaciones dedicadas al narcotráfico, el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos, la minería y tala ilegales, la trata y tráfico de personas, robo de vehículos y delitos comunes en frontera, entre otros; fortaleciendo al mismo tiempo la cooperación judicial. Resolvieron impulsar y fortalecer acciones estratégicas, nacionales y combinadas, de lucha contra el contrabando, como mecanismo efectivo para salvaguardar la economía de nuestros Estados.

- 28.** En este sentido, expresaron su firme decisión de enfrentar el problema del tráfico ilícito de drogas en sus diferentes modalidades de manera integral, a fin de neutralizar organizaciones criminales dedicadas a este ilícito.
- 29.** Decidieron promover el desarrollo sostenible de sus pueblos, tomando como referencia los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. En ese contexto, reafirmaron su voluntad de continuar cooperando en materia de inclusión social, igualdad de género, salud, trabajo, cultura, educación y fortalecimiento institucional, con particular énfasis en el desarrollo de las poblaciones más vulnerables en la zona de frontera, entre ellas, pueblos indígenas, niños, niñas, adolescentes y personas adultas mayores.
- 30.** Destacaron los esfuerzos de las Ministras de Salud de ambos países para la atención recíproca de salud en frontera, animando a continuar con estas acciones orientadas a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.
- 31.** Coincidieron en la importancia de los esfuerzos realizados para poner fin a todas las formas de discriminación en contra de mujeres y niñas, y de fortalecer el trabajo en contra de la violencia de género, incluyendo el intercambio de información y experiencias, con la finalidad de contribuir a garantizar los derechos de las mujeres y las poblaciones vulnerables.
- 32.** Destacaron la pronta ratificación y entrada en vigor del Convenio de Reconocimiento de Títulos Profesionales y Grados Académicos de Educación Superior Universitaria, que permitirá dar validez a los certificados de estudios, títulos y grados académicos de educación superior, reconocidos oficialmente por los sistemas educativos de cada país, por medio de sus respectivos organismos oficiales.
- 33.** Saludaron la reciente celebración de la IV Reunión del Comité de Frontera de la Zona Amazónica los días 30 y 31 de mayo del presente año, en la localidad de Puerto Maldonado, en donde se lograron importantes acuerdos en materia de Salud, Gestión de Riesgo de desastres y Facilitación Fronteriza, entre otros.
- 34.** Se congratularon por la realización de la I Reunión del Mecanismo de Consultas Consulares y Migratorias, en la ciudad de Lima, el 12 de abril de 2019, instancia que velará por el ejercicio de los derechos fundamentales de sus connacionales en el exterior y por la XXVIII Conferencia Sudamericana de Migraciones realizada en Bolivia, en noviembre de 2018.
- 35.** Subrayaron la importancia de proseguir los intercambios para la adopción de un nuevo marco jurídico bilateral en materia de inversiones.
- 36.** Coincidieron en la necesidad de establecer e implementar acciones, en el más breve plazo, para mejorar la fluidez y agilizar los procedimientos en materia sanitaria y fitosanitaria para un comercio agrícola y pecuario libre de barreras no arancelarias, entre ambos países.
- 37.** Expresaron su satisfacción por los resultados de las iniciativas conjuntas para el desarrollo de los sectores productivos, como intercambios de experiencias, información técnica y normativa, seminarios, talleres y foros de capacitación; el desarrollo de los planes de trabajo y la realización de misiones de expertos en áreas de interés para ambos países e instruyeron a los Ministros del área a dar continuidad a estas actividades.

- 38.** Reiteraron la importancia del sector turismo como medio para la generación de oportunidades de crecimiento económico, empleo y para el empoderamiento de las comunidades locales y coincidieron en impulsar las actividades conjuntas para el desarrollo y promoción de este sector, particularmente las referidas al turismo comunitario y a los destinos turísticos del patrimonio cultural material e inmaterial de ambos países.
- 39.** El Gobierno de la República del Perú felicitó al Estado Plurinacional de Bolivia que acaba de asumir la Secretaria Pro Tempore del Qhapaq Ñan 2019-2021 – Sistema Vial Andino – declarado Patrimonio Mundial en la 38ª Sesión del Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, con la finalidad de revalorizar y resaltar las culturas vivas en los pueblos indígenas en la gran ruta milenaria.
- 40.** Coincidieron en que la conmemoración de los Bicentenarios de la Independencia del Perú en el 2021 y Bolivia en el 2025, constituyen ocasiones propicias para que ambos países profundicen su integración y sus lazos de amistad a través de actividades conjuntas de reflexión sobre la historia compartida y de proyección común para el desarrollo humano de ambos países.
- 41.** Coincidieron en la importancia que la industria cinematográfica tiene para la difusión de la cultura de ambos países, así como la relevancia de conocer experiencias exitosas en la conservación y exposición del Patrimonio Cultural Arqueológico en Museos, de tal manera que se promueva su protección y conservación como legado para las futuras generaciones.
- 42.** Reafirmaron la necesidad de fortalecer la cooperación en la prevención y lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales, y coincidieron en la importancia de capacitar a las poblaciones y autoridades de frontera de ambos países contra este delito internacional.
- 43.** Celebraron el "Año Internacional de las Lenguas Indígenas", cuya finalidad es llamar la atención sobre la pérdida de los idiomas indígenas y la necesidad de conservar, revitalizar y fomentar las mismas a nivel nacional e internacional. En ese marco, reconocieron los esfuerzos de la "Primera Reunión de Cooperación Sur – Sur para Avanzar en la Creación del Instituto Iberoamericano de las Lenguas Indígenas", que se llevó a cabo el 13 y 14 de junio de 2019, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Además, destacaron la próxima realización del Congreso Regional sobre Lenguas Indígenas para América Latina y el Caribe, a realizarse en setiembre de 2019 en la ciudad de Cusco, Perú, con el objetivo de promoverlas y protegerlas para mejorar las condiciones de vida de quienes las hablan y utilizan.
- 44.** Saludaron los 50 años de la suscripción del Acuerdo de Cartagena y resaltaron la vigencia de la institucionalidad de este proceso de integración, el más antiguo de la región; destacando la realización, después de 8 años, de la reunión del Consejo Presidencial Andino.
- 45.** Resaltaron los logros obtenidos por el Perú durante su Presidencia Pro Tempore y se comprometieron a trabajar conjuntamente para el éxito de la Presidencia Pro Tempore boliviana.
- 46.** Expresaron su satisfacción por los resultados del VIII Encuentro Empresarial Andino realizado en la ciudad de La Paz en abril de 2019 y reiteraron su voluntad de seguir apoyando la realización de este evento con carácter anual, involucrando en su organización al sector productivo y exportador.

- 47.** Reconocieron la importancia de continuar impulsando los procesos de integración regional para el beneficio de nuestros pueblos y en ese contexto resaltaron los esfuerzos desplegados por Bolivia, a cargo de la Presidencia Pro Témporte de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), para continuar impulsando el proceso de reflexión sobre el futuro de la organización y una agenda acotada, consensuada y que atienda el interés de sus miembros.
- 48.** Al término de la reunión, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, agradeció al Presidente Martín Vizcarra y, por su intermedio, al pueblo peruano por el cálido recibimiento, las atenciones y muestras de amistad dispensadas durante su visita a Ilo.
- 49.** Destacaron la suscripción, en este encuentro presidencial de los siguientes instrumentos:
- I. Acuerdo entre la República del Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia sobre derecho de paso para la navegación en el Lago Titicaca
  - II. Memorándum Binacional mediante el que se aprueba el Plan Operativo Anual para la gestión 2019 de la Autoridad Binacional Autónoma del Sistema Hídrico del Lago Titicaca, Río Desaguadero, Lago Poopó y Salar de Coipasa (ALT)
  - III. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia para la integración energética a través de la interconexión de gasoductos
  - IV. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia sobre la construcción y operación de redes de distribución de gas natural en la población de Desaguadero y otras poblaciones de la zona sur del Perú
  - V. Convenio Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Energía y Minas de la República del Perú y el Ministerio de Hidrocarburos del Estado Plurinacional de Bolivia para la comercialización de GLP en poblaciones fronterizas
  - VI. Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la creación de la Reunión de Altos Mandos Policiales y Unidades Especializadas "RAMPOL PERÚ-BOLIVIA"
  - VII. Acuerdo Interinstitucional entre el Ministerio del Interior de la República del Perú y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para el intercambio de información en materia de lucha contra la delincuencia organizada transnacional y otras amenazas comunes
  - VIII. Acuerdo Interinstitucional Internacional entre el Ministerio del Interior de la República de Perú y el Ministerio de Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia para la creación de un "Comité Binacional de Información Estadística sobre Seguridad"
  - IX. Acuerdo Internacional Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y

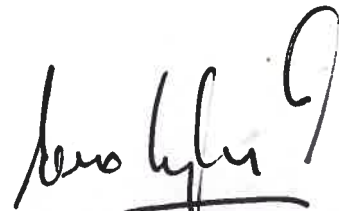
Derechos Humanos de la República del Perú y el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional del Estado Plurinacional de Bolivia

- X. Acuerdo Interinstitucional de Cooperación entre el Ministerio de Medio Ambiente y Agua del Estado Plurinacional de Bolivia y el Ministerio de Agricultura y Riego de la República del Perú
- XI. Acuerdo Específico entre el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico de la República del Perú y el Servicio Geológico Minero del Estado Plurinacional de Bolivia para el cartografiado geológico en la frontera
- XII. Acuerdo Interinstitucional Internacional de cooperación en materia nuclear entre la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN) y el Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)

En fe de lo cual suscribieron esta Declaración Conjunta, en la ciudad de Ilo, en dos ejemplares, el día veinticinco del mes de junio de dos mil diecinueve.



**MARTIN VIZCARRA CORNEJO**  
**PRESIDENTE DE LA**  
**REPÚBLICA DEL PERÚ**



**EVO MORALES AYMA**  
**PRESIDENTE DEL**  
**ESTADO PLURINACIONAL**  
**DE BOLIVIA**